ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA LETMIR C. LTDA.

CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2020 A LAS 14H00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla — Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de DISTRIBUIDORA LETMIR C. LTDA. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia

2	socios	USUFRUCTIARIA	REPRESENTANTE	#PARTICIPACIONES	#YOTOS	πο .	VALOR PAGADO POR ELLAS	ulor Venai
1	RAUL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA	R/A	ΑVΑ	2,000	2,653	participaciones acciales, iguales, acumulativas e indivisibles	100% de su valor cominal	\$ 0.04
2	ECO, RAUL ARMANDO DE IA TORRE ROMMALIO	N/A	N/A	5,000	5,000	parecipaciones sociales, Iguales, acumulativas e Indivisibles	100% de su vator nominal	\$ 0.04
3	MARIAN MARITZA MONTOYA PACHECO	N/A	N/A	3,000	3,000	participaciones sociales, iguales, acumulativas e includables	100% de su valor nominal	\$ 0.04
		TOTAL		10,000	10,000	· 		

RAUL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA	Presidente de la Junta	En su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía
ECO. RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO	Secretario de la Junta	En su calidad de Gerente General de la compañía

- 3.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2019; y ------
- 4.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2020;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Sesión advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Sesión llama uno a uno a los socios en

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA LETMIR C. LTDA.

CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2020 A LAS 14H00

3.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2019; y -----

4.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2020;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el secretario de la Sesión advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Sesión ilama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: No contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2020 por no ser requisito legal.

Finalmente, el Presidente de la Sesión manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la compañía; el Informe del Administrador, Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias), y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Sesión, con la certificación respectiva. --- No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos

#	SOCIA/REPRESENTANTE	FIRMAN
1	RAUL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA	Raúl Armando de la Torre Montoya
2	ECO. RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO	Eco. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
3	MIRIAN MARITZA MONTOYA PACHECO	Mirian Maritza Montoya Pacheco
4	RAUL ARMANDO DE LA TORRE MONTOYA	Presidente de la Junta, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía.
5	ECO. RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO	Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Es igual a su original. Lo certifico.

Econ, Raúl Armando de la Torre Ronquillo Gerente General-Secretario de la Junta